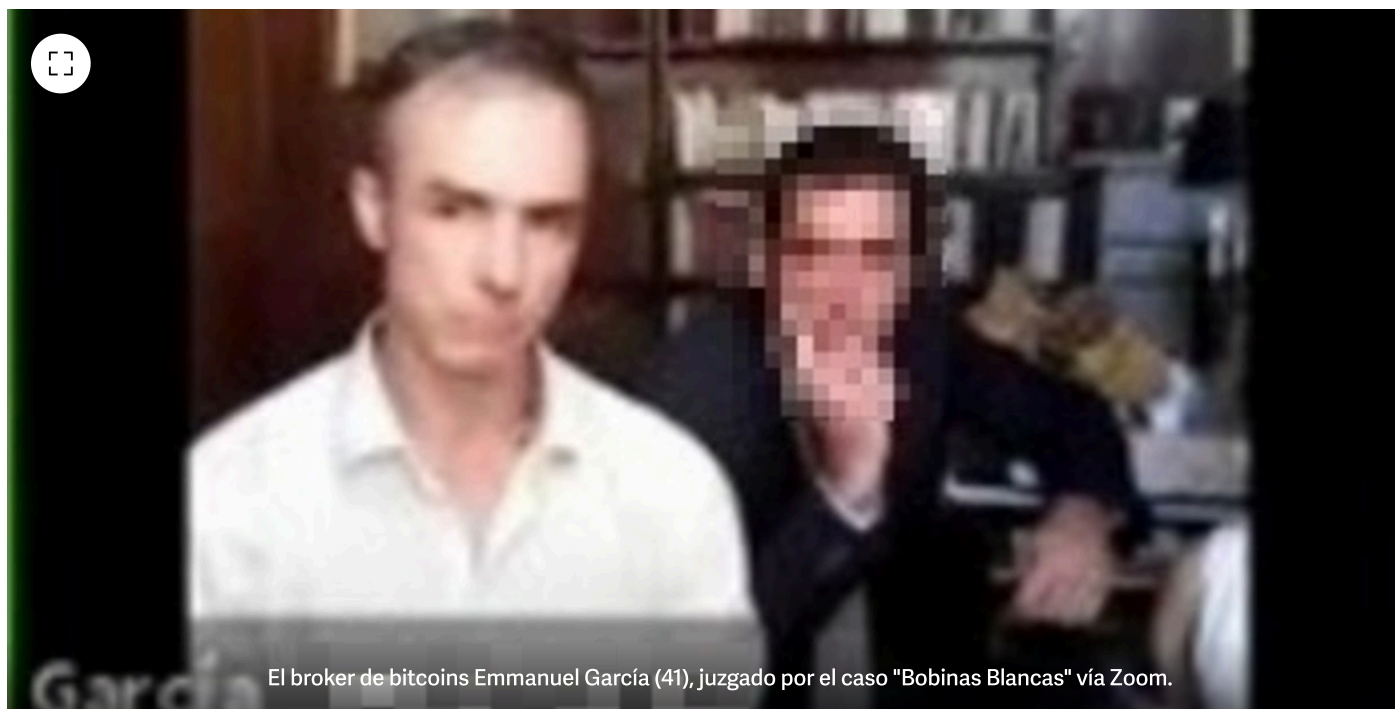


Bobinas Blancas: la defensa del broker de bitcoins comparó al fiscal con el nazismo

Dijo que armó un relato "fantasioso". Emmanuel García (41) está acusado de lavar dinero para la banda narco desbaratada en 2017.



GABRIEL
BERMÚDEZ
CORRESPONSALÍA/BAHÍA BLANCA



15/06/2021 14:41 / Actualizado al 09/08/2021 16:27

Un relato "**fantasioso**". Así consideran los abogados defensores de Emmanuel García (41) la acusación por lavado de activos del narcotráfico que presentó en su contra la fiscalía del caso Bobinas Blancas.

Según argumentan, no hay pruebas ni indicios, solo hipótesis del vínculo del operador de bitcoins con la banda de mexicanos y argentinos que admitió su culpabilidad y espera una condena en el juicio que se desarrolla en Bahía Blanca.

En la primera jornada de alegatos dedicada al único de los

siete imputados que optó por defenderse, los asesores de García **apuntaron contra el fiscal** Gabriel González Da Silva. Le endilgaron desde realizar “planteos moralistas ajenos al debate”, actuar “de mala fe” y hasta **seguir los lineamientos del jerarca nazi Goebbels**.

“El esquema del alegato de los acusadores nos llevó a **un relato**, realizado sobre la base de la imaginación y la creatividad. Podrá ser una excelente novela o una hipótesis a investigar a los inicios de esta causa. Pero a esta altura no es más que eso, un relato, una hipótesis”, dijo la abogada Roxana Piña en el inicio de la exposición.

Recordó que aún está pendiente un planteo de nulidad sobre el requerimiento de elevación a juicio y anticipó otro parcial, contra las acusaciones del fiscal y la querella, que representa a la AFIP.

Para sus abogados, García no pudo ejercer su derecho a defensa ya que la acusación en su contra mutó tres veces, desde que fue capturado en junio de 2017, en su departamento de Recoleta.

Tras una primera declaración, imputado de integrar la banda de narcotraficantes, el juez federal de Campana Adrián González Charvay lo acusó luego de lavar activos y le **dió la libertad**

En su alegato, González Da Silva pidió para García 8 años de cárcel y logró que el tribunal le quitara el pasaporte, para que no viaje al exterior. Los abogados de AFIP solicitaron 9 años de prisión.

El abogado Sebastián Le Bourgeois citó la alusión que hizo el fiscal sobre la negativa de García a abrir la puerta de su departamento, cuando la Policía Federal fue a detenerlo.

Dijo que no sabía si había llamado al 911, pero si lo había hecho fue porque **tenía temor de que lo mataran los narcos**, como habían hecho con el mexicano Rodrigo Alexander Naged Ramírez (59), acusado de integrar la banda.

[]

Rodrigo Alexander Naged Ramírez fue asesinado en Belgrano.

Le Bourgeois recordó al tribunal que a Naged Ramírez “lo mataron un año después. O sea que Emmanuel García o viaja en el futuro o el fiscal miente, relata”, ironizó.

Por el crimen de Ramírez, que fue asesinado en 2018 junto a su hijo colombiano John Naged (30) en un departamento de Belgrano, está siendo juzgada en Buenos Aires su abogada Julieta Estefanía Bonanno.

La réplica

El abogado atacó también la asociación que hizo el fiscal sobre la terminología que utilizaba la banda en sus comunicaciones telefónicas para evitar ser descubierta.

En una charla con García, un interlocutor le informa que ya *“había hecho ejercicios y dado 140 vueltitas”*, con énfasis en la “V”.

González Da Silva ligó ese diálogo con una anotación hallada en una libreta secuestrada en la que, se consignaba que Gilberto Acevedo Villanueva (33), uno de los mexicanos del grupo delictivo, había recibido ese día 140.000 dólares o “verdes”, acotó en referencia a la v corta.

“Según el fiscal, 140 es igual a 140 mil y vueltitas a verdes, por la v corta. Y verdes es igual a dólares. Por último, di 140 vueltitas es igual a recibí. Es un diálogo supuestamente encriptado donde el único traductor es él mismo”, comentó el abogado sobre el hilo argumentativo de González Da Silva.



Video

El juzgado por lavado de dinero, explicaba cómo era el accionar

“Estamos esperando en qué parte del mensaje se lo menciona a García y al bar de Santa Fe y Callao donde se habría concretado la operación”, agregó Le Bourgeois, que exhibió otra anotación en la que también aparece la alusión

a “vueltitas” y que no fue mencionada por el fiscal en el alegato.

“Realiza una traducción a medida del objetivo para que cierre”, comentó.

El abogado agregó que en el expediente “no hay una sola escucha, mensaje o transcripción de contacto de García **con el Licenciado**”, apodo con el que se identifica al supuesto líder de la banda, nunca hallado.

Según el fiscal, era quien giraba desde México los bitcoins a García, para que éste luego entregara su valor en dólares a los mexicanos que operaban en Buenos Aires.

En el banquillo

Además de Acevedo Villanueva, están acusados Max Rodríguez Córdova (48) y Jesús Madrigal Vargas (33), para quienes el fiscal pidió 15 y 14 años de cárcel, como coautores del tráfico de estupefacientes.

Los hermanos mendocinos Darío Maximiliano (33) y Marcelo Rafael Cuello (47) y Amílcar Darío Martino (61), conexión local de la banda, podrían recibir entre 5 y 6 años, como partícipes secundarios.

Según Le Bourgeois y como declaró García en el debate, las transacciones con los mexicanos nunca se realizaron. “No hay mozo, ni cajero que diga que era el señor que se sentaba siempre en la misma mesa. No hay cámaras de seguridad en cercanías de Santa Fe y Callao, donde hay cámaras por doquier, que los registren” apuntó.

Agregó que ni los investigadores que declararon en el juicio ni los otros seis imputados tampoco confirmaron esas reuniones. “Todos se negaron a declarar y confesaron su responsabilidad, pero la confesión no involucra a Emmanuel García. Es una causa enorme y jamás fue mencionado su nombre”, remarcó el letrado.

En el ángulo inferior izquierdo, Emmanuel García (-1) escucha las pruebas en su contra en el caso "Bobinas Blancas".

Destacó además que la autoría de su cliente en un par de transacciones con bitcoins, que dio por probadas el fiscal, se hicieron a partir de tres mensajes de texto, incorporados en febrero pasado.

“Nadie conocía eso y, en pleno debate, se subió una de las actuaciones a partir del secuestro de una línea telefónica que nunca fue intervenida”, objetó Le Bourgeois.

“Señores jueces, no hay una, pero **ni una prueba del relato fantástico que hizo el fiscal**. Los testigos policías que aquí declararon dijeron textualmente lo contrario aquí y por escrito. Pareciera que la acusación sigue los lineamientos de un famoso propagandista alemán cuyo lema es ***miente, miente que algo quedará***”, citó el abogado Le Bourgeois, en referencia al jefe de propaganda del régimen nazi, Joseph Goebbels.

Antes de abrirse un nuevo cuarto intermedio hasta el 25 de este mes, González Da Silva pidió la palabra. Solicitó saber si los defensores de García iban a utilizar toda la próxima jornada para culminar su alegato.

“Quiero saberlo, para ver si me preparo para la réplica”, anticipó el fiscal, al adelantar que cruzará los argumentos de los abogados. Continuará...

Sobre la firma

Gabriel Bermúdez

bahiablanca@agea.com.ar

Bio completa

"Es para los narcos como nosotros", los increíbles audios en el caso Bobinas Blancas

Caso Bobinas Blancas: cuestionan el informe de la DEA que abrió la investigación por narcotráfico
